

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Massamagrell

2024/11941 *Anuncio del Ayuntamiento de Massamagrell sobre la aprobación inicial del Reglamento Interno de Asambleas Participativas (expediente 346/2024).*

#### ANUNCIO

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 24 de julio de 2024, se ha aprobado inicialmente el Reglamento Interno de Asambleas Participativas del Ayuntamiento de Massamagrell (Exp. 346/2024).

Lo que se hace público, por plazo de 30 días contados desde el día siguiente de esta publicación, a efectos de reclamaciones y sugerencias por los interesados, de conformidad con lo que establecen los artículos 49 y 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pudiendo examinarse el texto del citado Reglamento en la sede electrónica del Ayuntamiento.

<https://massamagrell.sedelectronica.es/info.0>

En el caso de que no presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo.

Massamagrell, a 20 de agosto de 2024. —La alcaldesa, Pilar Peris Barres.

